



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Diez (10) de septiembre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2012 965
Demandante	COOPERATIVA JHON F. KENNEDY
Demandado	WILMAR ROLDAN ESPINAL Y OTRO
Asunto	requiere

Se pone en conocimiento de la parte demandante, el escrito presentado por el Dr. DANIEL ALCIDES VERGARA TOBON, por el cual manifiesta que el señor JUAN FERNANDO RESTREPO PEREZ, demandado en este asunto, que este no tiene pendiente créditos o saldos pendiente con la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREIDTO SANTA ROSA DE OSOSO LIMITADA –COOPACREDITO, el cual había sido citado como acreedor hipotecario, por lo que no iniciarán acción legal alguna.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**